

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas**

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN (PEC), ejercicio fiscal 2020**

| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN (PEC), ejercicio fiscal 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                              |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 09/08/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                              |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 29/10/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                              |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                              |
| <b>Nombre:</b><br>Alejandro Azahel Alfaro Hernández                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Unidad administrativa:</b><br>Dirección de Evaluación del Desempeño de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b><br>Contar con una valoración del desempeño del Programa Escuelas al CIEN en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las Unidades Responsables (UR) para contribuir a la toma de decisiones por parte del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                              |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar los resultados y productos del Programa Escuelas al CIEN, durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.</li><li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li><li>• Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de las evaluaciones externas.</li><li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Escuelas al CIEN.</li><li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de las anteriores evaluaciones realizadas al Programa.</li></ul> |                                                                                                                                              |
| <b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                              |
| Instrumentos de recolección de información:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                              |

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_ **X** Formatos\_\_ Otros\_ **X** Especifique: reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables

#### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por la Unidad Responsable del programa. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del programa los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los procesos con la realidad operativa.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) vigentes, los cuales fueron emitidos en 2015.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

- Escuelas al CIEN, tiene identificada su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 y con el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022
- La UR no cuenta con una MIR estatal que permita realizar el seguimiento de los bienes y servicios que otorga, razón por la cual, se carece de herramientas de medición y planeación que permitan valorar los avances de Escuelas al CIEN en una dimensión estratégica y de gestión.
- Su operación está basada en sus documentos y normativa claves, de orden federal, que son:
  - Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
  - Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa. (Programa Escuelas al CIEN)
- Se han realizado tres evaluaciones externas de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN bajo la operación del ITIFE, que han valorado la gestión del programa en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.
- Escuelas al CIEN es un programa que atiende de forma directa a planteles educativos, no personas (los estudiantes pueden considerarse como beneficiarios indirectos del programa), por lo que es preferible hablar de área de enfoque en lugar de poblaciones.
- El equipo evaluador no identificó un documento donde se defina formalmente el área de enfoque potencial de Escuelas al CIEN en el estado de Tamaulipas

- El área de enfoque objetivo deriva del “Censo de Escuelas y Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado por el INEGI, en colaboración con la SEP; todo indicado en el Anexo A del Convenio de Coordinación.
- En el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); se identificaron 771 planteles educativos para la atención de ITIFE. La modificación a este Anexo hasta el momento de la presente evaluación quedó en 1 mil 207 planteles a atender.
- De acuerdo a la información proporcionada por la UR, las obras que se siguieron ejecutando en el ejercicio fiscal 2020, corresponden a las que fueron planificadas en los años 2015-2018, esto derivado a que el listado inicial marcado en el Convenio de Coordinación y Colaboración, se estableció el presupuesto para realizar obras de 2015 a 2018. En este sentido, Escuelas al CIEN no cuenta con proyectos marcados para los ejercicios fiscales 2019 ni para 2020.
- Derivado del análisis de información enviada por la UR, el equipo evaluador no pudo desarrollar el análisis correspondiente, de los apartados “Descripción y Valoración de los Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión” y “Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores”; en apego a lo solicitado por los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño publicado por el CONEVAL en 2015. Lo anterior, debido a que el programa carece de una MIR y no realiza seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas.
- De acuerdo con la información proporcionada por la UR en el trabajo de campo para la presente EED (septiembre 2021), los ASM derivados de evaluaciones externas no habían sido atendidos. Sin embargo, al final del proceso evaluativo, la instancia evaluadora tuvo conocimiento del oficio D.G/0325/2021, con fecha del 15 de octubre 2021, donde el ITIFE informó a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas sobre los avances del cumplimiento del Documento de Trabajo y Documento Institucional para la implementación de los ASM derivados de la Evaluación de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN 2019. No obstante, el equipo evaluador no identificó evidencia que sustentara el seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas de otros ejercicios fiscales.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Escuelas al CIEN guarda una alineación con instrumentos de planeación tales como el PND y PED vigentes, lo que permite al programa contribuir a las metas estatales y nacionales. Asimismo, se identifica una vinculación con el instrumento internacional de la Agenda 2030 u ODS.
- La claridad y explicación oportuna en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la identificación de los montos por parte de todos los involucrados en el Programa, facilita el manejo los recursos en beneficio de más planteles educativos.

- La alineación del Programa, los datos de operación, el presupuesto y procedimientos, son conocidos por todo el personal que integra ITIFE (están estandarizados), lo que permite ejecutar actividades que están establecidas en los documentos claves y logran alcanzar los objetivos planteados.
- Las bases de datos y la información que genera la UR, contribuyen al seguimiento oportuno de las obras en proceso y finiquitadas financiadas por el programa.
- El programa opera de manera óptima en la entidad ya que cuenta con personal que conoce ampliamente la normativa y la aplica en beneficios de los planteles educativos.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- La identificación de la operación de Escuelas al CIEN en sus documentos normativos federales, permite la alineación correcta con todos los involucrados que participan en la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que son, la SHCP, la SEP, el INIFED, Gobierno de Tamaulipas e ITIFE.
- La identificación de su población objetivo, permite entregar apoyos específicos con ayuda de los planteles educativos.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- Escuelas al CIEN carece de documentación estatal como Manuales, Diagnósticos estatales, Matriz de Indicadores para Resultados y Lineamientos
- Hasta el momento el PEC no cuenta con evidencia sobre la existencia de un mecanismo formal, por parte de ITIFE, de los ASM derivados de evaluaciones externas. La instancia evaluadora tuvo conocimiento del oficio D.G/0325/2021, con fecha del 15 de octubre 2021, donde el ITIFE informó a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas sobre los avances del cumplimiento del Documento de Trabajo y Documento Institucional para la implementación de los ASM, sin embargo, estos ASM solo corresponden a la evaluación externas del ejercicio fiscal 2019.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- De acuerdo a las entrevistas realizadas a la UR, la principal amenaza de PEC es que algunos planteles educativos establecidos en el Anexo A del Convenio de Coordinación para ser atendidos por ITIFE, son atendidos por las mismas escuelas o por los municipios.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

- El programa Escuelas al CIEN en Tamaulipas carece de documentos programáticos tales como diagnóstico del programa, Matriz de Indicadores para Resultados y definiciones documentadas de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida a nivel local.

- De acuerdo con la información proporcionada por la UR, los ASM derivados de evaluaciones no han sido atendidos. Sin embargo, durante el desarrollo de la presente EED, el equipo evaluador identificó el oficio D.G/0325/2021 donde el ITIFE informa a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas sobre los avances del cumplimiento del Documento de Trabajo y Documento Institucional para la implementación de los ASM derivados de la Evaluación de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN 2019. Sin embargo, estos ASM solo corresponden a la evaluación externa del ejercicio fiscal en mención.
- Es importante mencionar que el Programa Escuelas al CIEN, basa su cobertura en el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). En las reuniones sostenidas con la UR, las obras que se están realizando corresponden a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, esto derivado de que el recurso inicial en el Anexo A del Convenio de Coordinación, manifestaba la atención de proyectos 2015-2018, mismos que iniciaron su ejecución en 2017, de ahí el desfase de atención a planteles educativos. Este proceso de atención en la ejecución de planteles educativos, dificulta el seguimiento oportuno de cobertura por año presupuestario.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1: Elaborar un diagnóstico del programa donde el ITIFE analice y justifique el problema público y la propuesta de atención de Escuelas al CIEN en la entidad. Para realizar lo anterior, se recomienda a la UR revisar el documento titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática publicado por el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2: Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados que constituya un instrumento de planeación de Escuelas al CIEN para el establecimiento de metas e indicadores que permitan medir los avances del programa.

Aunado a la MIR, la UR deberá establecer fichas técnicas de indicadores que son documentos que describen de manera detallada elementos clave sobre los indicadores de desempeño, tales como:

- a) Nombre del indicador
- b) Dimensión del indicador
- c) Método de cálculo
- d) Desagregación geográfica
- e) Definición del indicador
- f) Unidad de medida
- g) Sentido del indicador
- h) Frecuencia de medición
- i) Características del indicador
- j) Determinación de metas

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| k)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Línea base |
| <p>3: Establecer una estrategia para seguimiento puntual a los ASM derivados de las recomendaciones emitidas por evaluaciones externas, con la finalidad de introducir mejoras en el Programa de manera continua con base a la identificación de áreas de oportunidad. Asimismo, el ITIFE debe garantizar el cumplimiento periódico de los ASM cada vez que el programa concluya las evaluaciones a las que es sometido.</p>                                                    |            |
| <p>4: Establecer una estrategia de cobertura documentada del Programa Escuelas al CIEN, donde se mencione el seguimiento de los apoyos entregados, se incluya las definiciones de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida y se establezcan metas de cobertura para el mediano y largo plazo. Asimismo, esta estrategia debe considerar la desagregación geográfica sobre la focalización de los apoyos y recursos del programa en los municipios de la entidad.</p> |            |

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

|                                                                 |                                          |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>             | Gabriel Roberto Fuentes Castillo         |
| <b>4.2 Cargo:</b>                                               | Coordinador de la evaluación             |
| <b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>                      | Evaluare, Expertos en Políticas Públicas |
| <b>4.4 Principales colaboradores:</b>                           | Zohar Méndez Villanueva                  |
| <b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> | gabriel.fuentes@evaluare.mx              |
| <b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>                           | (222)1680127                             |

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

|                                                                                                                                                                                                                              |                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Escuelas al CIEN                                                                                                                                                        |                                                           |
| <b>5.2 Siglas:</b> PEC                                                                                                                                                                                                       |                                                           |
| <b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b><br>Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)                                                                                              |                                                           |
| <b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b><br>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___                                          |                                                           |
| <b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b><br>Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___                                                                                |                                                           |
| <b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>                                                                                                                |                                                           |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):<br>Dirección General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa                                                       |                                                           |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):                                                     |                                                           |
| Nombre:<br><br>Arq. Juan Patiño Cruz<br><br>Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa<br><br><a href="mailto:juan.patino@tam.gob.mx">juan.patino@tam.gob.mx</a><br><br>itife@tam.gob.mx | Unidad administrativa:<br><br>Dirección General del ITIFE |

|              |  |
|--------------|--|
| 834 316 2003 |  |
|--------------|--|

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa **\_X\_** 6.1.2 Invitación a tres\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas

### 6.3 Costo total de la evaluación: \$150,800.00 (IVA incluido)

### 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>